

## El Guadalete.

### CARTA POLÍTICA.

Madrid 14 de Noviembre 1905.

Persecutado el gobierno, de las murmuraciones y censuras, que, en privado le dirigían por la tardanza en constituirse el Congreso, dió órdenes ayer á la Comisión de Actas para que ultimase rápidamente sus trabajos, y, en efecto, anoche mismo quedaron despachadas todas las que estaban pendientes de examen á excepción de las de Teruel y Santa María de Ordenes.

En la primera recaerá votación pues el derrotado es el hijo político del señor Moret y las opiniones se hallan divididas, no siendo difícil que vuelva, á repetirse el caso de Laredo, lo que vendría á demostrar palpablemente, lo cierto del refrán de que, el que á buen árbol se arrima, buena sombra le cobija.

En cuanto á la de Santa María de Ordenes, no hay dudas, ni vacilaciones, se declarará leve, porque el acta no puede ser más limpia en materia electoral, pero lo ocurrido allí, es de lo más gracioso que pudo imaginarse.

Un caballero, gran cacique, que se comprometió á hacer la elección en favor del candidato adicto, y que luego aparece el propio cacique, proclamando en todas las secciones y por ende diputado por el distrito.

¿No es verdad que tiene gracia?

Al primer temporal que experimentamos este invierno, nos encontramos incomunicados con el resto del mundo; y luego que sigan rebajandodel presupuesto de Telégrafos.

Continúan los anuncios de sucesos, para cuando regrese el Rey del extranjero, mas mucho nos equivocamos, sino resultan chasqueados, cuantos tales suposiciones hacen.

Claro es, que en el momento crítico y difícil del gobierno, el cual procurará vencer, ante el compromiso adquirido de aprobar los presupuestos, es ese; pero si pasan esos días sin que se realice, alguna de las crisis, á que ya tan acostumbrados estamos, vendrán las vacaciones del turrón, las que es muy posible que se prolonguen hasta bien entrada la primavera.

Y, vamos tirando.

Una sorpresa de las elecciones del Domingo, han dado las mismas añagazas empleadas por los electores de profesión, nos referimos al triunfo obtenido en Madrid por los socialistas, que por primera vez tienen representación en nuestra Corporación Municipal. Sabían éstos, que los presidentes de mesa, conociendo exteriormente la candidatura oficial, no podían inconveniente á la emisión del voto, y sin tener intervención en las mesas, imprimieron una candidatura en que, después de los tres nombres de los socialistas, iban otros tres inteligibles, figurando el de los ministros, doblaban el papel de modo que no se viesen más que los supuestos candidatos encasillados y los presidentes se apresuraban á depositar el voto en la urna.

Más, luego fué el desencanto; y los socialistas, prevenidos, exigieron las certificaciones que les concede el triunfo y ante las que todo amaño se hizo imposible.

Van los socialistas al Ayuntamiento con el fin de fiscalizarlo todo y si fueren derrotados en las votaciones de la Corporación apelarán al "meeting" para exponer al público lo que ellos consideran perjudicial.

Su campaña, dicen, será altamente moralizadora, y al sólo anuncio de ésta surge la esperanza en todos.

De las tumultos, coacciones, urnas rotas, colisiones y otros excesos ocurridos en provincias, nada decimos, son los de siempre.

## EL VATICANO Y MR. COMBES.

(De un corresponsal en Roma.)

(Continuación.)

Es perfectamente claro que la Santa Sede no tuvo parte en la agregación de los Artículos orgánicos, que no los aprobó y, que nunca pudo haberlos aprobado. Su principal falta es la de que significando ser leyes eclesiásticas, fueron agregados por una autoridad civil y por ello incompetente, podía haber sido pasada por alto por la Santa Sede, si muchos de ellos no hubieran sido contrarios á la doctrina y á la disciplina de la Iglesia y por ello ni aprobado ni tolerado. Por ejemplo, ¿cómo podía la Santa Sede haber aprobado, ni aun tolerado, el artículo 24 que prescribe la aceptación y la enseñanza de los conocidos cuatro artículos de la Iglesia Saliciana, que repetidamente habían sido condenados? ¿Ni cómo podía ni aun haber sido solicitada la aprobación de esos artículos que para nada se refieren á la Religión Católica Romana?

¿Y sobre qué argumentos basa monsieur Combes su teoría? En primer lugar sobre el hecho de que en el artículo primero del Concordato se establece que "Religio Católica Apostólica Romana libere in Sallia exercébitur. Cultus publicus erit habita tamen ratione ordinationum quoad politiam, quos Suterium pro publica tranquillitate necessarias existimabit." Por lo tanto, dice Mr. Combes, el propio texto de la Convención diplomática, previene y autoriza los Artículos orgánicos, que son simplemente las reglas para llevar adelante lo estipulado.

Esto es puramente jugar con las palabras: El significado de "ordinationes" no puede estar equivocado en el artículo y se halla aún más manifiesto, en la correspondencia sostenida por los plenipotenciarios antes de firmarse la Convención, correspondencia que ha sido recientemente publicada por el cardenal Mathieu en su obra sobre el Concordato. Es imposible pretender que los Artículos orgánicos pudieran haber sido agregados como "ordinationes quoad politiam, necessariamente pro publica tranquillitate." Tales reglas ú "ordinationes" se referían á la conducta que habría de observarse en cuanto al culto público, á las procesiones, la celebración de misas ú otras materias semejantes. Por el contrario los Artículos orgánicos constituyen un código completo: ejemplo de ello, el artículo 24, ya antes citado, que ordena la enseñanza de los cuatro artículos de la Iglesia Saliciana; el artículo dos; que establece que los Arzobispos y Obispos son libres de agregar el título de ciudadano al de ciudadano, pero no pueden tomar ningún otro; ó el artículo 16 que prohíbe el nombramiento de ningún obispo antes de haber cumplido los treinta años. Sean, pues, lo que fueren, los Artículos orgánicos no son las reglas ó normas de que se habla en el primer artículo del Concordato.

Más, insiste Mr. Combes, el Concordato nunca hubiera sido ratificado por las Cámaras francesas sin los Artículos orgánicos. Como punto histórico sería posible discutir la verdad de este aserto. En todo caso, admitiéndolo, ¿qué es lo que eso estrictamente prueba? Porque de que las Cámaras francesas aprobaran el Concordato, después de haber sido agregados al mismo los Artículos orgánicos, no se sigue lógicamente que la Santa Sede hubiera aceptado los Artículos orgánicos, porque había aprobado ya el Concordato ó que de éste fueran parte dichos Artículos orgánicos. La única conclusión que puede deducirse es la de que los Artículos orgánicos eran una ley del Estado á la cual el Pontífice era completamente extraño: hecho que en

cuanto á este particular fué expresamente reconocido por Cacault, Portalis y Taylorand. Ello sin duda fué plenamente reconocido por Mr. Briand, quien en un discurso últimamente pronunciado en pro de la separación de la Iglesia y el Estado, adujo como razón que la Iglesia había sistemáticamente denunciado y rehusado aceptar los Artículos orgánicos.

Mr. Combes dice que es más que pueril, vergonzoso, intentar separar los Artículos orgánicos del Concordato. Pero seguramente en vista de su origen y subsiguiente historia, la vergüenza consistiría más bien en el intento de confundir ambos actos y hacerlos aparecer como uno solo.

### LA CLERICALISME VOILA L'ENNEMI

En justificación de la guerra declarada á la Iglesia, Mr. Combes alega en primer término la razón de defensa. La Iglesia dice, se ha mostrado siempre más hostil á la República, que á la Monarquía y al Imperio: por lo tanto es claro, que la República debe defenderse á sí misma con mayor vigor. Tal indudablemente fué el principio que ha inspirado á los hombres de Estado de la República, desde Gambetta, con su famoso grito de alarma. "Le clericalisme voila l'ennemi" á Jules Ferry y Waldeck Rouxeau, cuyo discípulo é imitador pretende ser monsieur Combes. Ahora, la actitud y doctrina de la Iglesia en relación á las varias formas del Poder civil debieran ser bien conocidas. Están cuando menos plenamente consignadas en las Encíclicas de León XIII, especialmente en la que dirigió á los arzobispos, obispos, clero y católicos de Francia en 16 de Febrero de 1892. La Iglesia por su propia voluntad reconoce como buenas todas las formas de Gobierno, y se adapta á cualquiera de ellas, partiendo desde luego de que no sean contrarios á los dictados de la razón humana ni á las máximas de la doctrina de la Iglesia. Así es que tan fácilmente se acomoda á las Repúblicas de América como á las monarquías de Europa. Inculca el respeto á las formas de gobierno constituidas, como el primer deber del ciudadano. Pero la Iglesia hace también la distinción hecha universalmente entre los poderes públicos y la legislación. Al par que prescribe la necesidad de la sumisión á la autoridad constituida, la Iglesia no puede negar el derecho de cada ciudadano á buscar por medios legales la abrogación ó modificación de leyes que desapruaba. Ciertamente si este derecho no fuera reconocido en Inglaterra, desaparecería la ocupación del mayor número de los hombres públicos.

Hasta donde ha obrado la Iglesia en Francia de conformidad con estos principios, ha mostrado, como afirma Mr. Combes una hostilidad sistemática á la República? En los primeros años de la República un número considerable de católicos así seglares como eclesiásticos, consideraron efectivamente que existía una irreconciliable oposición entre la iglesia y la forma de Gobierno republicana, y se comprometieron ó más exactamente dicho, se identificaron con la Monarquía y el Imperio: de aquí que rechazaron admitir que un católico pudiese ser republicano. Esta idea en el caso de algunos afiliados á los partidos Legitimistas ó Independientes, fué inspirada en parte por motivos políticos: en otras fué engendrada por la actitud hostil á la Iglesia, demostrada por algunos republicanos. Los republicanos en su afán de defender la República atacaron á la Iglesia. El grito de Gambetta "Le clericalisme voila l'ennemi" no fué sino la expresión de un rencor siempre creciente, causado por una confusión de ideas, que no solo era contraria á la tradicional doctrina de la iglesia, según queda dicho, sin también peli-

grosa para la causa de la misma Iglesia, desde que la doctrina republicana iba echando hondas raíces en el suelo de Francia. A esta confusión de ideas puso fin de una vez y para siempre León XIII. Libertando á la Iglesia de los viejos partidos políticos, declaró á los católicos de Francia que podían y debían respetar la República.

(Se continuará.)

### Marina inglesa y Marina alemana.

Le Matin publica un notable artículo del exministro de Marina francés Lanessan, sobre las marinas inglesa y alemana.

Según Lanessan, Guillermo II ha comprendido que no podía intentar nada contra Inglaterra sino poseyendo una poderosa flota de guerra. En vista de esto, ha querido que Alemania sea una potencia marítima de primer orden y está en camino de conseguirlo.

Desde 1891, solamente, por el enérgico impulso de Guillermo, ha puesto en servicio 16 acorazados de línea, cuatro de 10.662 toneladas (tipo "Wissemburgo"), cinco de 11.152 toneladas (tipo "Kaiser"), cinco de 11.830 toneladas (tipo "Wittelsbach"), dos de 13.200 toneladas (tipo "Brunnreig"). Asimismo tiene en sus arsenales otros seis acorazados de línea de un tipo superior á 13.000 toneladas, que entrarán en servicio en 1905.

De modo que la Marina alemana dispondrá en 1905 de 22 acorazados, que se elevarán á 34 en 1916.

Sin embargo, aún en 1916 la flota alemana no estará en situación de medirse con la de la Gran Bretaña. Esta, sin hablar de los buques lanzados antes de 1891, dispone de 42 acorazados de línea; dos de 10.500 toneladas, dos de 11.800, uno de 12.350, siete de 12.950, seis de 14.000, ocho de 14.150, nueve de 14.900 y ocho de 15.000.

Además Inglaterra está á punto de terminar ocho acorazados de 16.350 toneladas (tipo "King Eduard VII") y dos de 16.500 (tipo "Nelson"). Asimismo prepara otros acorazados más poderosos que podrán entrar en servicio en 1905; por lo cual en esta fecha Inglaterra tendrá el doble que Alemania.

A juicio de Lanessan, todavía, pues, no puede inspirar verdadero temor á Inglaterra el desarrollo de la flota alemana.

Sin embargo, son dignos de tenerse en cuenta los grandes esfuerzos de Guillermo II.

## LOS SINDICATOS AGRÍCOLAS

El Ministro de Fomento ha sido autorizado para presentar á las Cortes el siguiente:

### PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se consideran Sindicatos agrícolas para los efectos de esta ley las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras agrícolas constituidas ó que se constituyan legalmente para alguno ó algunos de los fines siguientes:

- 1.º Adquisición de aperos y máquinas agrícolas y ejemplares reproductores de animales útiles, para su aprovechamiento por el Sindicato.
- 2.º Adquisición para el Sindicato, ó para los individuos que lo formen, de abonos, plantas, semillas, animales y demás elementos de la producción y el fomento agrícola ó pecuario.
- 3.º Venta, exportación, conservación, elaboración ó mejoras de productos del cultivo de la ganadería.
- 4.º Roturación, explotación ó saneamiento de terrenos incultos.
- 5.º Construcción ó explotación de obras aplicables á la agricultura, la ganadería ó de las industrias derivadas ó auxiliares de ellas.

6.º Aplicación de remedios contra las plagas del campo.

7.º Creación ó fomento de Institutos ó combinaciones de crédito agrícola (personal, pignoraticio ó hipotecario), bien sea directamente dentro de la misma asociación, bien estableciendo ó secundando Cajas, Bancos ó Pósitos separados de ella, bien constituyéndose la Asociación en intermediaria entre tales establecimientos y los individuos de ella.

8.º Instituciones de cooperación de mutualidad, de seguro, de auxilio ó de retiro para inválidos y ancianos, aplicadas á la agricultura ó la ganadería.

9.º Enseñanzas, publicaciones, experiencias, certámenes y cuantos medios conduzcan á difundir los conocimientos útiles á la agricultura y la ganadería y estimular sus adelantos, sea creando ó fomentando Institutos docentes, sea facilitando la acción de los que existan, ó el acceso á ellos.

10. El estudio y la defensa de los intereses agrícolas comunes á los Sindicatos y la resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje.

Se considera también Sindicato la unión formada por Asociaciones agrícolas para fines comunes de los que quedan enumerados.

Art. 2.º Para la constitución de un Sindicato agrícola bastará que lo pidan, en solicitud dirigida al Gobernador de la provincia, las personas que deseen formarlo, en número no menor de diez, ó una Asociación agrícola legalmente organizada.

A la solicitud pidiendo la autorización, se acompañará una copia de los estatutos y la lista de las personas que formen el Sindicato, indicando las que pertenezcan al Comité directivo y los recursos con que ha de contar para su sostenimiento.

De toda modificación que se haga en los estatutos se dará conocimiento al Gobernador de la provincia.

A estos efectos se abrirá en todos los Gobiernos de provincia un Registro especial de Sindicatos agrícolas, del que se sacarán las certificaciones que se estimaren necesarias.

Art. 3.º Se reconoce á los Sindicatos agrícolas la capacidad jurídica que determina el artículo 38 del Código civil.

Art. 4.º Para obtener cargo de dirección, administración ó representación en los Sindicatos agrícolas, será requisito gozar de la plenitud de derechos civiles.

Art. 5.º Los asociados en Sindicato agrícola podrán en todo tiempo retirarse, no obstante cualquiera cláusula en contrario de sus estatutos, sin detrimento de las obligaciones ó responsabilidades por ellos contraídas y pendientes al tiempo de la separación.

Los estatutos determinarán los derechos que el socio separado deba conservar en las instituciones de provisión, auxilio, retiro y demás análogas, derechos adquiridos onerosa y gratuitamente mientras permaneció en la Asociación. A falta de prevención estatutaria, se entenderá que la rescisión individual del pacto de asociación no altera los derechos ni las obligaciones del interesado en las mencionadas instituciones, siempre que éstas sean distintas del Sindicato, aunque estén agregadas, subordinadas ó relacionadas con él. Cuando dichas instituciones estén constituidas en forma mutua dentro del mismo Sindicato, quedará excluido de ellas el socio separado, á falta de cláusula estatutaria que otra cosa ordene.

Art. 6.º Quedan exentos de los impuestos de timbre y derechos reales la constitución, modificación, unión ó disolución de Sindicatos agrícolas.

Gozarán de igual exención los actos y contratos en que intervengan como parte la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola constituido y regis-

trado en forma, siempre que tenga por objeto directo cumplir, según los respectivos estatutos, fines sociales de los enumerados en el art. 1.º de la presente ley.

Las instituciones de previsión, de cooperación ó de crédito, formadas por Sindicatos agrícolas y basadas en la mutualidad dentro de los mismos, estarán sujetas al impuesto de utilidades solamente por los dividendos de beneficios que repartan á los asociados.

Las exenciones tributarias que este artículo concede, cesarán para las Asociaciones que el Ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, declare constituidas, para fines diferentes de los que caracterizan al Sindicato agrícola, aunque tomen apariencia de tal.

Art. 7.º Los derechos de Aduanas que se hayan satisfecho por las máquinas, aperos, semillas y demás elementos de las industrias agrícolas, ó ejemplares reproductores selectos para mejorar la ganadería, serán devueltos, á instancia del Sindicato, por el Ministerio de Hacienda, previa declaración del de Fomento sobre la mejora y utilidad general de la importación de que se trate.

Art. 8.º El Ministro de Fomento facilitará gratuita y preferentemente á los Sindicatos el uso de los ejemplares selectos destinados á la mejora de las razas, las semillas de ensayo, las plantas, máquinas y herramientas agrícolas que el Estado adquiere, y pueda en esta forma aplicar al fomento de las industrias del campo. Igual preferencia tendrán los Sindicatos para recabar los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.

Madrid 3 de Noviembre de 1905.—El Ministro de Fomento, Alvaro Figueroa.

DESDE PARIS.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.) SUMARIO: Nuevo alumbrado.—El lusol.—Ventajas sobre el gas y la electricidad.—Económica competencia.

Los progresos industriales parece que alguna vez señalan un paso atrás en las corrientes de la moderna civilización. "No hay cosa nueva debajo del sol" Nihil sub sole novum, dijo hace algunos miles de años el sabio autor de los sagrados libros. Y ahora, en pos del siglo de las luces, habiendo hecho su aparición, sucesivamente los reverberos de gas y los contadores del fillo eléctrico, estamos á punto de volver á utilizar los servicios de los antiguos velones y de las modestas lamparillas.

La administración municipal de la Villa de París, tiene en estudio varios ensayos de alumbrado público por medio de una substancia que se conoce con el nombre de lusol.

Según nuestros informes, la potencia luminosa de este hidro-carburo alcanza proporciones extraordinarias. Se obtiene como subproducto durante la fabricación del cok metalúrgico y ofrece condiciones muy aceptables.

Las experiencias practicadas este verano por el distinguido ingeniero Luis Denayronze, tienden á demostrar que el nuevo procedimiento suple con ventaja la falta de instalaciones de gas y de electricidad en los pueblos donde no se hallan establecidos estos servicios.

Pero es posible que la moderna innovación alcance mayor trascendencia. En estos años se ha visto que muchas poblaciones adoptaban la última moda, pasando subitamente desde el alumbrado de petróleo al alumbrado eléctrico, sin haber conocido los faroles de gas. Si el lusol constituye un positivo progreso hay motivos para discurrir las probabilidades de que pueda llegar á ser útil á los habitantes de las grandes ciudades.

Por de pronto la potencia de la lámpara de lusol es superior á la de los aparatos eléctricos, la economía en el coste, muy considerable y la claridad de su luz más seductora que la incandescente llamada de alcohol.

Dícese que los burgueses y los obreros no necesitan en sus casas tanta claridad como la que producen las nuevas lámparas. Pero es factible una rebaja de intensidad para los que hayan de utilizarse en las casas de campo.

Con un gasto de dos á tres céntimos por hora se obtienen 100 bugías. Para los usos domésticos podrán adoptarse

lámparas cuyo gasto se reduzca á poco más de un céntimo, dando una luz de doble intensidad con relación á la lámpara de petróleo.

En las grandes ciudades, el lusol está llamado como elemento de iluminación supletoria para las fábricas y teatros, cuando por causas fortuitas se funlan los aparatos ó falta el fluido.

Tal vez andando los tiempos llegue á ensanchar la esfera de sus aplicaciones. Todo depende, muy particularmente, del precio á que ofrezca el alumbrado eléctrico.

En esto estriba la posibilidad de una competencia industrial que deben temer las compañías productoras del fluido.

IGNOTUS.

Paris, 9 Noviembre, 1905.

Servicio postal especial.

Madrid 13 de Noviembre de 1905.

San Petersburgo.—El gobierno decretó la suspensión de los decretos del 18 de Agosto y 20 de Octubre en los distritos del Vístula, hasta que se apacigué la agitación política que reina actualmente en Polonia.

—El "Invalído Ruso", anuncia, que han comenzado á realizarse las medidas para la mejora de la vida de los sub-oficiales y soldados.

Desde ahora se les quitará una hora de servicio.

Colombo.—Con rumbo á Suez ha zarpado el trasatlántico "Isla de Luzón".

Colón.—El vapor de la Compañía Trasatlántica "Montevideo" zarpó para La Guaira.

New-York.—Procedente de Cádiz ha fondeado en este puerto el vapor de la Compañía Trasatlántica "Buenos Aires".

—Telegrafian de San Petersburgo al "Journal" que el Consejo de Guerra instituido en Kronstadt hizo fusilar á los oficiales que habían huido antes los amotinados.

—Los diarios socialistas anuncian para mañana una huelga general en los arsenales marítimos.

Paris.—Comunican de Brooklyn que ha fallecido á la edad de ciento catorce años la negra Ana Van Dyke. Esta nació el 14 de Marzo de 1791, de unos padres esclavos residentes en Nueva York. En el matrimonio tuvo ocho hijos. Todos han muerto antes de ella. La centenaria ha conservado hasta el último momento completa lucidez. Numerosos habitantes del barrio donde vivía la han oído narrar sus recuerdos de la juventud mientras fué esclava. Ella misma se regocijaba al contar las peripecias de su larga vida y citaba con fiereza y orgullo los días durante los que sirvió á George Washington. Hasta la edad de ochenta años salía á la calle para hacer sus compras. Añaden que según los médicos, Ana Van Dyke hubiera vivido algunos años más si la caída que ha sufrido estos últimos días no la hubiese matado.

—Dicen de Rumanía que el gobierno otomano ha autorizado oficialmente al gobierno rumano para establecer en Constantinopla una escuela primaria y secundaria.

Lisboa.—El gobierno de Portugal ha propuesto nuevamente á Alemania varias soluciones sobre el sanatorium alemán de Madera.

Londres.—El corresponsal del periódico "Standar" en Johannesburgo anuncia que los jefes boers afirman que el gobierno del Transvaal ha ofrecido conceder la dirección de las escuelas á los miembros de los comités locales. La instrucción se dará en los idiomas inglés y holandés.

—El "Standard" anuncia que mister Stead ha celebrado ayer con lord Lansdowne una larga conferencia en el "Foreign Office".

El primero de dichos personajes ha declarado que los súbditos ingleses residentes en San Petersburgo están constantemente en peligro. Con este motivo ha rogado al gobierno envíe lo an-

tes posible varios buques de guerra y transportes á Cronstadt para conducir á los ingleses que deseen salir del país.

Mr. Lansdowne ha contestado que las informaciones por él recibidas no justificaban en nada los temores expresados por Mr. Stead, y que por lo tanto no había necesidad de adoptar las medidas que reclamaba.

Helsingfors.—El periódico "Helsingfors Posten" dice poder asegurar que el príncipe Sviatopol Mirsky será nombrado gobernador general de Finlandia, en substitución del Príncipe Obolensky, cuya dimisión ha sido aceptada.

Gacetas

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia. Mr. A. de Lorette, Rue Caumartin, 61, Paris.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C., Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

Granja Experimental de Jerez. Observaciones meteorológicas del día 15 hasta las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes: Temperatura máxima (16.00), Idem mínima (8.80), Idem media (12.40), Máxima al sol (18.50), Radiación solar (0.20), Radiación terrestre (0.10), Tensión del vapor de agua (8.10), Estado higrométrico del aire (73.70), Presión barométrica media á 0 grados (753.61), Evaporación en milímetros (3.50), Lluvia en m. m. (13.50), Viento reinante.— Dirección (S), Velocidad, kms. (548)

Sesión Municipal.—Ayer, bajo la presidencia del Sr. González Hontoria, celebró el ayuntamiento de segunda citación el Excmo. Ayuntamiento.

Asistieron los concejales Sres. Miciano, Sandino, Martín, Soto, Moliné, López, Jiménez, de los Reyes, Sala, García Pérez, Primo de Ribera y Albuin.

Después de leída por el Secretario, fué aprobada el acta de la sesión anterior. También fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por el Municipio en el pasado mes de Octubre.

De conformidad con los informes emitidos por el Arquitecto Municipal y Comisión de Policía Urbana, se concede licencia á D. Juan N. Abad, para reconstruir dos tableros en la fachada de su casa Plaza de Alfonso XII núm. 7.

Pasó á informe de la Comisión de Mercados y Matadero, un escrito de varios fabricantes de pan, proponiendo la venta de dicho artículo al peso.

Leyóse un oficio de la Intervención de Hacienda de Cádiz, sobre el ingreso de las sumas acordadas de volver por recargos municipales de contribución, á D. José Morales Romero, D.ª Rosalía Pomar y D. Manuel García González.

Se acordó devolver dichas sumas. El concejo acordó quedar enterado de un oficio del Sr. Gerente de la Sociedad de Aguas, dando cuenta de haber normalizado el suministro.

Se acordó efectuar en el Hospital varias obras de reparación, cuyo coste ascenderá á unas seiscientas pesetas. Fueron aprobadas varias cuentas de servicios municipales.

Terminados los puntos de la orden del día, se dió lectura á un oficio de la Delegación de Hacienda, diciendo que transcurrido el plazo de diez días y no habiendo contestado el Municipio si aceptaba ó no el encabezamiento de consumos señalado á nuestra ciudad, se procedería á anunciar la su- basta.

Manifestó el Sr. González Hontoria, que seguía sosteniendo su opinión de que debe rechazarse el cupo señalado, por excesivo, y que deben rebajarse de él 37.000 pesetas.

Propuso que se acuerde rechazar el cupo, y dado caso que el Estado saque á subasta la recaudación del impuesto, como cree no habrá postores, rebajará el cupo. Se acordó rechazar el cupo.

Dió cuenta el Sr. González Hontoria, de haberse reanudado las obras del Cuartel de Caballería, empleándose en ellas escaso número de obreros, á causa de la escasez de la consignación.

Añadió que había recibido una carta del Ministro de la Guerra, ofreciéndole que en los presupuestos de su departamento para el año venidero, se casi seguro se consignen mayores cantidades para el ramo de ingenieros, y se dará más impulso á esas obras.

De las gestiones que se están haciendo para que se rebajen las 6.000 pesetas que abona el Municipio por la contribución de fincas rústicas, espera den resultado y que para el año próximo no se tengan que pagar esas 6.000 pesetas.

Se ocupó de la crisis obrera, leyendo las

cantidades que lleva invertidas el Municipio en socorros y que asciende á 5.889.40 pesetas, más 1.335 pesetas enviadas de la Habana por D. José Praly, que se han gastado en comida de las Fondas Populares.

Dijo que desde ayer había proporcionado ocupación á doscientos obreros, y que le era casi imposible continuar repartiendo socorros.

En su conferencia con el Gobernador de la provincia acerca de la crisis obrera, y necesidad de arbitrar recursos para remediarla en parte, acordaron y así se lo telegrafiaron al Ministro de Fomento, que dentro del más breve plazo posible se libren fondos para las obras de las carreteras y caminos vecinales en construcción, donde se podrían colocar muchos obreros.

Para proporcionar trabajo á los obreros, había formado una lista de los propietarios de fincas situadas en dentro del radio, cuyos vallados deben desaparecer como marcan las ordenanzas municipales.

Además se hacen gestiones para que los dueños de haciendas situadas en el camino de Espera, hagan desaparecer los vallados, cuyos gestiones darán resultado, pues muchos dueños han dado ya su conformidad.

Los Sres. Albuin y Primo de Rivera se ocupan de eso con gran celo.

Terminó diciendo que en tanto no llegan los auxilios pedidos al Ministro de Fomento, se seguirán dando socorros.

Usó de la palabra el Sr. Sandino, diciendo que tenía noticias que varios propietarios de tierras colindantes con la cañada llamada de la Isla las habían cercado, sin autorización de la Alcaldía, detentando la cañada.

Contestó el alcalde, que tomaba nota de las denuncias hechas por el Sr. Sandino y que se esclarecerían.

El Sr. Primo de Rivera, dijo que se congratulaba de la actitud de la Alcaldía y pidió conocer la opinión del Presidente de la Comisión de Policía Rural, sobre el particular.

Contestó el Sr. Albuin, que proseguirá la campaña emprendida por el Sr. Primo de Rivera en el asunto de las cañadas.

Dijo el Sr. González Hontoria, que había hablado con el Gobernador acerca del deslinde de la cañada de las Mesas de Asta, pendiente de hacerse á causa de no haber designado la citada autoridad á persona que le represente

Y que el Gobernador se mostró propicio á que el deslinde se llevase á cabo; designando para que le represente al Presidente de la Comisión de Policía Rural.

Una vez deslindada esa cañada y otras, se ocuparán obreros para hacer obras y destruir los vallados en ellas enciavados. Pidió el Sr. Primo de Rivera, que se deslinden las marismas de la Mesa de Astas, cuyas 5.000 aranzadas están detentadas, y pueden constituir su arrendamiento un ingreso para el Municipio.

Y terminó la sesión.

Hoy, á las diez de la mañana se reunirá en la sala de sesiones del Ayuntamiento la Junta de escrutinio general, bajo la presidencia del Alcalde, para el cómputo de votos de las elecciones celebradas el Domingo y proclamación de los conejales electos.

El profesor de pedagogía, don Francisco Núñez y García ha tomado posesión del cargo de Ayudante provisional de cátedra de Derecho y Legislación escolar de los Estudios del Magisterio en nuestro Instituto, para la que fué nombrado por orden de la Subsecretaría de 27 de Octubre próximo pasado.

Disparos.—En la casa número 17 de la calle Nueva, promovióse ayer tarde un escándalo monumental al cuestionar tres individuos

Por antiguos disgustos, rió Juan Aguirre Torres (a) Guirri con Antonio Arroyo Torres y su hijo Miguel y haciendo uso de un enorme pistón disparó un tiro á cada uno, hiriendo al Antonio en el brazo izquierdo y al Miguel en el derecho.

El Guirri resultó con heridas en la cabeza causadas con un paraguas por el Miguel. En el Hospital ingresó el Antonio Arroyo y su hijo Miguel y el Guirri fueron curados en la Casa de Socorro.

Viajeros.—Estuvieron ayer en Cádiz, D. Julio González Hontoria, D. Sebastián Orbaneja y D. José Sandino. —Marcharon á Madrid, D. Carlos L. Díez y D. Agustín de Medina y Civils. —Regresó á Sevilla, el Marqués de Mirabal.

El periódico canario "La Aurora" dice que va á ser nombrado gobernador civil de aquellas islas nuestro alcalde señor González Hontoria, en sustitución del señor Sáenz Marquina, que actualmente ejerce el cargo.

Ignoramos la certeza de la noticia.

Ayer se encontraba bastante mejorado de la grave dolencia que le aqueja, nuestro convecino el profesor médico D. Joaquín González Gallardo. Nos alegramos.

Estado demostrativo de los bonos de comidas y kilos de pan repartidos á los obreros con motivo de la calamidad en el mes de Noviembre:

Table with 4 columns: Días, Número de kilos de pan, Bonos servidos per las cocinas de San Vicente y el Salvador, Ptas. Cts. Rows 7-15.

Jerez de la Frontera 15 de Noviembre de 1905.—V.º B.º El Alcalde.—El Mayordomo, Juan J. Negro.

La guardia civil ha detenido en Arcos de la Frontera á un hombre y una mujer que conducían dos caballerías robadas en los Isletes bajos, término de nuestra ciudad.

Ayer ingresaron en la Cárcel dos individuos conocidos por los Tabiques que robaron una pava y una gallina en la casa número 8 de la calle Pavía.

Cacería.—Ayer regresaron del coto Los Garcías donde han pasado dos días cazando, los Sres. D. Guillermo, D. Patricio y D. José Garvey, D. José y D. Patricio Ivison, D. Carlos Sánchez Pineda, Marqués de Villamarta, y D. José Carrasco Sánchez.

En los dos días fueron muertas veinte y seis perdices y sesenta conejos.

Por la Alcaldía se nos remite la lista de propietarios que tienen vallados á menos de quinientos metros del radio de la población, que son los siguientes: Reventón de Quintos.—D. Pedro N. González Soto.

Pielafuñas.—D. José López Cepero, don Antonio López Huise y D. Juan Domínguez Román.

Rompecerones.—D.ª María Montero Talavera y D. Antonio Quirós.

Hijuela de las Cabras y la Cruz del Cantón.—D. Manuel López Areila y D. Segundo Achútegui.

Marqués de Cádiz.—D.ª Catalina Cruzado y D. José Bello.

Calvario.—D. Manuel A. de la Riva y Excmo. Ayuntamiento.

Almendrillo.—D. José Navallas. San Telmo.—Sra. Viuda de Solís.

Carretera de Medina (Puertas del Sol.—D. José Fernández Cabeza de Vaca y don Antonio Barreda.

Callejón de los Alunados.—D.ª Dolores Peláez y Sra. Viuda de Calderón. Hijuela Quemada.—Excmo. Ayuntamiento, D. Eduardo Bohórquez, D. Francisco Benítez, D. Juan Picardo, D. Manuel Pérez y D. Antonio Comacho.

El Arzobispo de Sevilla.—Un despacho fechado en Roma da como seguro que en el próximo Consistorio, que se efectuará en la primera quincena de Diciembre, será otorgado el capelo de Cardenal al Excelentísimo señor Arzobispo de Sevilla. También se dice en el telegrama que el encargado que ha de traer el birrete cardenalicio al señor Spínola será monseñor Scapinielli, camarero secreto de Su Santidad.

El festival celebrado ayer tarde en el Ateneo á beneficio del Real Patronato contra la trata de blancas, resultó muy animado, concurriendo numerosas personas. Lo recaudado excede de mil pesetas.

Reorganización.—Dice "La Epoca": El Sr. Maura se ocupa personal y activamente de la reorganización de los conservadores, tanto en provincias como en Madrid. Las vicisitudes porque las fuerzas conservadoras han pasado desde 1892 y la necesidad de sacar de su retraimiento á elementos que permanecen alejados de los partidos, hacen indispensable esa reorganización, que el ilustre jefe de los conservadores quiere llevar, y está llevando, á cabo con amplísimo criterio.

Leemos en un importante telegrama de la corte: "Relacionándolo con los rumores que circulan sobre propósitos del Sr. Montero Ríos de dejar en breve plazo la Presidencia del Consejo, se habla mucho de que entre los Sres. Moret y Canalejas existe perfecta unidad de criterio, juzgando ambos del mismo modo todo los problemas de actualidad. Si esto es exacto, habrá que convenir en que el paso por el Poder del Sr. Montero Ríos ha servido para realizar un verdadero milagro."

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer: Dos por escándalo en la calle Cuatro Juanes. Uno por dar de golpes á otro en la plaza Alfonso XII. Uno por insultar á un guardia en la Estación. Otro por amenazar á su madre. Tres por cuestión en la calle Sagasta.

Noticias de Sevilla:

Los liberales borbollistas han resuelto no tomar parte en la elección que hoy se celebrará en el colegio de la calle de Miguel...

SOMATOSE EN LA CONVALECENCIA.

Para niños.—Por 3'50 pesetas un bonito paraguas muy fuerte, tela impermeable, de gran resultado, se recomienda a los padres de familia.

La prensa extranjera da la noticia de que en Berlín se ha constituido una importante Sociedad, de la que forman parte los jóvenes de la aristocracia china, para practicar los modernos deportes.

El adagio antiguo "cuando las barba de tus vecinos veas pelar, etc.", reza con los hombres de todos los continentes.

Desde las victorias japonesas observase en los hijos del Celeste Imperio movimiento febril en sentido progresivo. A Europa y América emigran a diario partidas de chinitos, que van a imponerse en las ciencias y las artes.

La Humanidad debe regocijarse por este cambio que se inicia, en una raza numerosa que fué y debe volver a ser fuerte.

En Inglaterra, la nación que pesa por ser la más rica del mundo, son tanto los pobres que, puestos en filas de cuatro en fondo, formarían una procesión de una milla inglesa de longitud.

La Sarah Bernhardt.—La trágica francesa Sarah Bernhardt, dispónese a salir en breve por Norte América, donde va a dar una serie de representaciones y a perseguir por calumnia a varios periódicos yanquis que aseguraron que la actriz estaba entrapada hasta las cejas.

Una carroza simbólica.—Con motivo de la recepción oficial del alcalde de Londres se ha celebrado la tradicional cabalgata.

Entre las carrozas que han desfilado figuraba la de la entente cordiale, en la que aparecían las figuras alegóricas de Francia e Inglaterra rodeadas de soldados de ambas naciones.

Para hacer marchar durante un año una locomotora de regular tamaño, se emplean 400 kilogramos de aceites y grasas.

El número de "Alrededor del Mundo" del jueves 16 de Noviembre trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados:

¿Qué lugar ocupa España en el mundo? (Su verdadera importancia bajo todos los aspectos).—El "trancazo" y el tiempo.—"Prima donnas" famosas.—Una catástrofe celeste posible (Las profecías y la ciencia; el mundo reducido a cenizas: cómo se anunciará el peligro).—Maneras raras de pescar (Con lanza, con arco á palos y con la mano).—Una nación amarilla en África (El rey Ndombé, sus súbditos y sus tributarios).—El eclipse último (Sus desencantos; las fajas ondulantes).—Las palacios del kaiser (Mansiones imperiales que ha visitado D. Alfonso, y algunas más).—La locura de la especulación (Compañías extravagantes que han alcanzado grandes éxitos).—Cómo educaba Dragomiroff á los soldados.—Una causa de apendicitis desconocida.—Grandes manchas solares.—Habas para curar heridas.—Cómo se cura la tartamudez, y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y respuestas, recatas y recreos, etc.

Compañía además á este número otro pliego encuadernable de la interesante novela de aventuras y viajes, escrita en inglés por Guy Boothby, titulada "El doctor Nikola" é ilustrada por D. Eugenio Alvarez Dumont.

Precio: 20 céntimos número.—2'50 pesetas suscripción trimestre.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Recaudación hecha en la Administración de Consumos en el día 15 de Octubre.

Table with 2 columns: Ptas. Cinos, and rows for Por corriente, Por resultados, and Total.

Las GOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS

Contra la ANEMIA, los COLORES PALIDOS, etc. Toda Farmacia y Droguería. Botellas: 120. Rue Lafayette, PARIS.

Matadero de esta ciudad.—Resacas sacrificadas en el día de ayer: Ganado vacuno, 11. con peso de 1 437 1/2...

"Mi hija Angelita, con motivo de su nacimiento prematuro, su estado fué siempre delicado." Sin embargo, hoy día su estado de salud es todo cuanto sus padres pudieran desear.

San. Buet 14 3°. Valencia. Febrero 3, 1905.

"De poco comer y de color insano, todo lo cual contribuyó á que su dentición haya sido difícil y dolorosa y su estado de verdadera extenuación. Los resultados de la Emulsión Scott han sido tan satisfactorios, que me obligan á manifestárselo, pues no puedo ocultar mi agradecimiento al autor de tan excelente preparado."

Vicente Abella.

SI SU PEQUEÑO ESTÁ DELICADO

ya sea por la misma causa que Angelita Abella ó por otra cualquiera, se robustecerá con eficacia tomando la

EMULSION SCOTT

que es indudablemente la mejor nutrición para niños delicados. Esto se comprende, puesto que la Emulsión Scott hecha bajo su sistema original y perfecto hace al aceite agradable al paladar y fácil de asimilar.

El pescador con un gran bacalao á cuestas, se hallará en cada paquete.

Una botella de prueba gratis á los que envíen 75 céntimos para el franqueo. Hágase mención de este diario á D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, BARCELONA.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

- Individuos socorridos con volantes para sangre del matadero, 0. Individuos socorridos con volantes para ingresar en el Asilo, 0. Familias socorridas con metálico, 2. Id., id. y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 104. Id., id. con bonos ó con vales solamente 137. Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 986. Vales de comestibles y combustibles repartidos, 00. Socorros provisionales, 2. Transmisiones socorridos, 0. Kilogramos de pan repartidos en extraordinario, 0. Total de individuos socorridos, 731.

Desde que Eva mordió la manzana, en castigo tal vez del Señor, no volvió a haber jamás boca sana hasta que hubo del Polo Licor.

Anuncios de interés

El antiguo taller de pinturas de José del Aguila, situado en la calle Armas núm. 7, se ha trasladado á la calle Tornería núm. 9.

CANAS Nadie ha de conocer que estén teñidas, usando el Aceite vegetal mexicano perfumado. Nada manchay su uso es con las manos é igual á cualquier aceite de tocador.

CALVOS A las personas que se les caiga el cabello empezandoles la calvicie lo evitarán, usando el Genitor del cabello, garantizando sus efectos á los pocos días de su uso. Infalible para la Caspa.

Unico depósito en Jerez: "LE PRINTEMPS," Larga, 15.

HEMO Y ALGHRUBRAS.

Se venden en depósitos situados en el radio de esta población. Para la compra é informes dirigirse á don Daniel Mac-Pherson, Cádiz.

Goytre y Torres

Centro General Administrativo. Gestión de toda clase de asuntos relacionados con la Administración pública en general.

Sección especial donde los propietarios de fincas urbanas pueden adquirir los antecedentes legales necesarios para la confección de las hojas declaratorias que han de servir de base á la formación del Registro fiscal de dicha riqueza en esta ciudad.

Oftinas en Cádiz: Beato Diego de Cádiz núm. 18. En Jerez: Cerrón, núms. 25 y 27 (entre-suelo).

RIPPENTS

Se venden des, en magnifico estado de conservación. Para tratar de su ajuste, darán razon, Rosario núm. 6.

GRAN ÉXITO de los vinos medicinales preparados por el farmacéutico S. MAÑUEL AMORES REBOLLO, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) San Juan núm. 9.

Estos excelentes vinos están preparados con los de las acreditadas bodegas de la señora viuda de Hidalgo.

Vino Antidiabético, para combatir la diabetes sacarina con resultados seguros.

Vino Febrífugo, para curar las fiebres intermitentes, inveteradas y rebeldes.

Vino de Hemoglobina, segura curación de la anemia.

Vino Yodo-tánico, para el raquitismo, escrofulosis é inapetencia.

PRECIOS: Botella 3/4 litro, 5 pesetas.—Media botella, pas. 2'50.—De venta: Farmacia de D. Juan González y de Rojas, plaza del Arenal.

Chipiona (Cádiz) EL HOTEL DEL CASTILLO queda abierto durante todo el año á cargo de Ricca Hermanos. Servicio esmerado y económico.

IMPERMEABLES Y CAPAS.

En LA FAVORITA, Caballeros, 22, hay un buen surtido de estos artículos procedentes de empresas. Hay muchas capas completamente nuevas procedentes de una casa de comercio. Precios baratísimos.

TRIGO DE GALLINAS En el despacho de harinas de J. Delgado, calle Doctrina, 19, se vende á 8 reales la cuartilla.

SE VENDE

una vaca suiza, de 3 años de edad.—Puede verse, calle San Francisco Javier (estancia).



JUBILEO.—Sagrada Familia (Huérfanos). MAÑANA.—RR. Descalzas.

SANTO DE HOY.—S. Rufino y Cps. mrs. y Santa Inés de Asís, vg.

MAÑANA.—Stos. Acisclo y Victoria, hermanos mártires; S. Gregorio Taumaturgo, ob., y Sta. Gertrudis la Magna, vg.

Iglesia de San Francisco.

La solemne novena de Animas dió principio el Viernes, á las seis y media de la tarde: rezada la Corona Seráfica; se cantará la letanía, á la que seguirá el piadoso ejercicio de la novena. A continuación tendrá lugar el sermón. Los sermones están á cargo de los RR. PP. Franciscanos, terminándose con cantos de ánimas y solemne responso.

Durante la novena se cantará la misa á las ocho de la mañana, rezándose aquella acto continuo.

Las misas cantadas serán aplicadas por intenciones particulares.

Terminada la Novena, seguirá celebrándose todo el Mes de Animas con la solemnidad acostumbrada.

San Juan de los Caballeros.

Durante el presente mes de Noviembre se celebrarán todas las noches al toque de Oraciones Ejercicios solemnes en sufragio de las benditas Almas del Purgatorio por el siguiente orden: Santo Rosario de Difuntos, letanías cantadas, Meditación, cánticos terminando con Responso solemne.

Los Domingos se suprime la Meditación y en su lugar habrá sermón á cargo del Sr. Cura de la expresada Parroquia Licenciado D. Benito Durán.

NOTA.—Todos estos cultos son costeados y aplicados por la intención de personas piadosas; siendo el funeral del día 2 en sufragio de los difuntos de D.ª M.ª de las Mercedes, Vda. de Segovia.

Parroquia de San Dionisio.

Solemne novena, que en sufragio de sus difuntos y bienhechores celebra anualmente dicha parroquia, dió principio el Lunes 13 del corriente á las siete en punto de la no-

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Agua de la Quinta de los Montañeses

LA MEJOR PARA EL ESTÓMAGO—SE SIRVE EMBOTELLADA

Precios en la Fuente: Por 16 litros, una peseta.—Por docenas de botellas, cinco pesetas.—Por cada docena de botellas vacías se abonan 2'50 pesetas.

Para evitar falsificaciones, todos los envases que salgan de esta fuente llevan su correspondiente etiqueta.

Para pedidos en esta, pueden dirigirse á Gregorio Pampin, cosario, ajustado por la casa, para el servicio de dichas aguas y en cuya oficina, Corredera núm. 16 se vende embotella. QUINTA DE LOS MONTAÑESES.—SANLÚCAR DE BARRAMEDA.

Advertisement for VICHY-ÉTAT products including SALVICHY-ÉTAT, COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT, and PASTILLAS VICHY-ÉTAT. Includes a circular logo for VICHY-ÉTAT.

che, predicando en toda ella el Sr. Cura de la misma, Lido. D. Andrés Fernández de Entero-Ríos y Lidón, Presbítero.

Las horas por los mismos tendrán lugar el día 22 del expresado mes á las nueve en punto de su mañana.

Iglesia del Espíritu Santo.

El día 15 del corriente al toque de oraciones comenzó la devota novena de Animas que anualmente se celebra en esta Iglesia.

Se suplica á los fieles la asistencia.



De nuestro Corresponsal en Madrid la AGENCIA FABRA.

Incomunicación telegráfica.—Fuertes temporales.

Madrid 15 de Noviembre de 1905, á las 16'45.

Sigue la incomunicación telegráfica con Francia.

En toda España especialmente en las costas hay fuertes temporales.

Cotización de la Bolsa de Madrid.

Día 15 de Noviembre de 1905.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices.

CAMBIO EXTRANJERO

Paris á la vista. . . . . 27'75

Londres á la vista. . . . . 32'10

En el Senado.—Proyecto aprobado.—Los ferrocarriles transpirenaicos.

Madrid 15, á las 18.

El Senado aprobó definitivamente el proyecto de Ley de ascensos de los segundos tenientes de la reserva retribuida.

Montero Ríos leyó el proyecto de ley para la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos.

Para salvar al "Cisneros." Madrid 15, á las 18'15.

El Gobierno ha recibido bastantes proposiciones de varias casas de salvamento, ofreciéndole poner á flote al crucero Cardenal Cisneros.

La revolución en Rusia.—fusilamientos. Madrid 15, á las 18'40.

En Cronstad ha habido mas fusilamientos de soldados que hicieron causa común con los rebeldes.

La fiebre amarilla. Madrid 15, á las 18'40. En Cuba ha aparecido la fiebre amarilla, propagándose con gran intensidad.

La sesión del Congreso.—Proclamación de diputados y actas aprobadas.

Madrid 15, á las 20'20. El Congreso activa la aprobación de actas con el fin de constituirse pronto.

Han sido proclamados los diputados elegidos por Madrid.

Fueron aprobadas las actas de Denia y otras, y pónese á discusión la del Ferrol.

Noticia desmentida. Madrid 15, á las 20'45. Es inexacta la noticia circulada de que Montero Ríos abandona la política.

Intento de robo. Madrid 15, á las 21.

Se ha intentado robar la caja de la Habilitación del Ministerio de Instrucción pública.

Nombramiento honorario. Madrid 15, á las 21'15.

El Emperador de Austria ha nombrado coronel honorario de un regimiento de infantería al Rey D. Alfonso.

En el Congreso.—Escándalo y protestas. Madrid 14, á las 21'40.

El Congreso aprobó la gravedad del acta del Ferrol.

Bugallal dice que solo ha sido tomada en consideración, pero no aprobado el dictamen.

Intenta reproducir el debate. Pónese á discusión el acta de Manresa; promuévese un escandalazo; protestan los conservadores tomando una actitud hostil contra el presidente.

D. Alfonso en Viena.—Presupuesto con superávit.—Alcalde indispueto. Madrid 15, á las 22.

Desde Viena el Duque de Sotomayor ha teleografiado que Don Alfonso se encuentra bien.

El Ministro de Hacienda señor Echegaray termina los presupuestos con superávit aumentado.

El alcalde de Madrid Sr. Vicensi se encuentra indispueto.

Teatro Eslava.

Gran función para esta noche por el Cinematógrafo Llorens, dividida en cuatro secciones de á doce cuadros cada una, empezando la primera á las ocho en punto.

A beneficio del público, se sortearán en la 1.ª y 2.ª sección, 50 pesetas.

Precios por secciones.—Butaca, 0'40. Delantero, 0'25. Grada, 0'15.

CINEMATOGRAFO LA ROSA

Situado en la alameda Fortún de Torres. Secciones por horas, empezando la primera á las siete de la noche y la última á las diez.

Precios por secciones.—Sillas de preferencia, primera clase, 0'40. Id. de preferencia, segunda clase, 0'25. Entrada general, 0'10.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz 4.

**El Vigor del Cabello del Dr. Ayer** es un nutricao del cabello. Aporta al cabello aquello que es necesario á su sanidad. Cuando se pone reseco y rasposo, se hienden las puntas, se cae ó vuelve gris, débese á que el cabello no recibe la nutrición necesaria á su naturaleza. Por de oon-tado que el **Vigor del Cabello del Dr. Ayer** no se ha de tomar internamente, sino que se aplica externamente, estimulando por este medio y nutriendo las raíces del cabello, al que devuelve su color original, lo hace crecer abundante, suave, sedoso y atractivo. Para conservar la apariencia juvenil, usad sin reparo el **Vigor del Cabello del Dr. Ayer**.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.  
Las Píldoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.

LA MEJOR PURGA

al alcance de todos

CAJITA IDEAL

conteniendo 25 gramos de las incomparables SALES de

Mediana de Aragón

— 35 céntimos —

FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósito en Jerez: FRANCISCO QUIRÓS Y QUIRÓS.

Enfermedades del Pecho  
**Jarabe de Hipofosfito de Cal**  
DE GRIMAULT y C<sup>ia</sup>  
Universalmente recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resaca-dos, Irronquitis y Catarrros más tenaces, destruye los tubérculos del Pulmón de los niños, suprime los sudores nocturnos, los ataques incansables de tos que desesperan á los enfermos y los devuelve rápidamente á la salud.  
PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.  
Evitar de las imitaciones y falsificaciones.

EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO.  
Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan sacar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIBA**.  
EXÍJASE EL NOMBRE DE ESCRIBA.  
Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

**CALLICIDA ESCRIBA**

122 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE!  
en la curación de los CALLOS y DUREZAS.—Incolora, no mancha. De aplicación sencillísima casi sin dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.

6 REALES EL FRASCO.  
Depósito central: VDA. DE ESCRIBA, farmacia de La Estrella, Fernando VII, 7, Barcelona.

**Jarabe Pagliano**

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE  
del Profesor ERNESTO PAGLIANO

E. E. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mí autorizados.

INSCRITO EN LA FARMACOPÉA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA  
premiado en la Exposición farmacéutica 1894 y en la de Egipto 1900 con MEDALLA DE ORO

INTIMACIÓN  
En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi **JARABE PAGLIANO**, una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre, ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Está atento el público; pida siempre mi marca de fábrica, en rojo, azul y oro, legalmente depositada. Todo frasco y toda cajita sin mi marca están falsificados. Yo perseguiré judicialmente á quien falsifica mi producto, á quien usurpa mi nombre, Prof. ERNESTO PAGLIANO, y á quien con la venta de tal falsificación produce daño á la salud pública y á mi reputación.

**EL DOLOR DE CABEZA**

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA **EMICRANINA** del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabezas, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la **Hemicranina** del Dr. M. Caldeiro. La **Hemicranina** es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las **Neuralgias á frigori** (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las **gastralgias**, los **Reumatismos articulares**, la **Ciática**; la **Disfagia** de los tuberculosos, **Dismenorreas**, los **retortijones uterinos**, la **Zona**, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite certificada por 3'50 ptas. caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9.—Madrid.

**ALMACENES DE TEJIDOS**

DE **DOMINGUEZ Y C<sup>a</sup>**  
PLAZA DE MENDIZABAL, NÚM. 2, CÁDIZ.

Acaba esta casa de recibir su completo surtido de Artículos para la presente Estación, lo que tiene el gusto de comunicar á su clientela.

Sobresaliendo una GRAN COLECCION en ABRIGOS IMPERIO, forma la más nueva y elegante, siendo modelos exclusivos. Extensas COLECCIONES EN LANERIA color y negro. CUELLOS DE PIEL en todas sus formas. Extenso surtido en ALFOMBRAS de todas clases y HULES PARA PISOS.

GRAN SURTIDO EN GÉNEROS PARA CABALLEROS  
PERFUMERIA FRANCESA DE LAS MEJORES MARCAS

Nuestro antiguo representante D. Angel Sánchez y Palacios, se encuentra en ésta en el HOTEL JEREZ, donde recibe los avisos.

RENOMBRADOS

**MILAGROSOS CONFITES COSTANZI**

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarrros de la vejiga



COSTANZI

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los "Confites Costanzi", los únicos que calman instantáneamente el escosor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-uritarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

**Males venéreos** Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados "Confites ó Inyección Costanzi". Un frasco Inyección Costanzi, 4 ptas.

**Sífilis** Curación radical con el Antisifilítico "Roob Costanzi" depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciár el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades "Costanzi", pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es esta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: En Jerez: en las casas de Juan González, Plaza del Arenal 23, Adolfo Luque, Larga 73.

Depósito exclusivo para España: Farmacia, Gran Inglada, Asalto, 4, Barcelona.

**CHOCOLATE Y CAFÉS**

DE LA

**COMPANÍA COLONIAL**

TÉS TAPIOCA

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR NUMEROS 8 Y 10, MADRID.



Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

**IMPOTENCIA** debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 37 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Depósito general, Carretas, 39.—Madrid  
En Jerez, droguería de A. Barrero.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas rijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis yoras.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, número 9 José Luis de la Vieaca.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS.  
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 4 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 21 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 8 Diciembre.

LINEA DE GUBA Y MEXICO.  
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO.  
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE TANGER  
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS



EL QUE ES CALVO es POR QUE QUIERE

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: **Tina pelada**, **eczema piloso**, **alopecia sebórea** (cabeza grasienta), **caspa**, **humores**, etc., etc.

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado **Céfiro de Oriente-Lillo**?

Consulta por el inventor **D. Heliodoro Lillo**, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.º—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

**AVISO IMPORTANTE**

25,000 PESETAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

**CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO**

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el Instituto PASTEUR

EFICACIA y ACCION RAPIDA

**VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT**

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los **Anémicos**, los **Convalecientes**, los **Tísicos**, los **Ancianos** y á toda persona desgana-da, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 9, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.